

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

57ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO
Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de diciembre de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 10, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas' un tramo de la Ruta 79.

(Carp. N° 499/96 - Rep. N° 322/96)

2°) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Raúl Daniel Tambasco Fernández.

(Carp. N° 581/96 - Rep. N° 319/96)

3°) Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar al Dr. Eduardo Bernabé Martínez, como Ministro del Tribunal de Apelaciones.

(Carp. N° 488/96 - Rep. N° 324/96)

4°) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 22 de enero de 1997). (Carp. Nº 569/96 - Rep. Nº 329/96).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 15 de enero de 1997). (Carp. Nº 565/96 - Rep. Nº 328/96).

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 7 de enero de 1997). (Carp. Nº 557/96 - Rep. Nº 327/96).

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 5 de enero de 1997). (Carp. Nº 555/96 - Rep. Nº 326/96).

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 22 de enero de 1997). (Carp. Nº 570/96 - Rep. Nº 323/96).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 30 de enero de 1997). (Carp. Nº 574/96 - Rep. Nº 325/96).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 5 de febrero de 1997). (Carp. Nº 419/96 - Rep. Nº 330/96).

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou** y **Segovia.**

FALTAN: con aviso, los señores Senadores **Batlle** y **Virgili** y sin aviso el señor Senador **Storace.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 1996.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado las siguientes resoluciones:

Por la que se aprobaron las modificaciones a las cláusulas cuarta y noventa del Convenio de establecimiento de crédito a comprador extranjero entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Banco Español de Crédito;

Por la que decidió entregar la 'Medalla de la República Oriental del Uruguay' al señor Abel Matutes Juan, Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España.

Por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del Profesor Jorge Baliñas Barbagelata.

Y comunicando las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por las que el Consejo de Educación Secundaria dispuso varias trasposiciones de rubros.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: relacionada con el Estado de Situación, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

De la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: relacionado con el Estado de Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

Del Ministerio de Educación y Cultura: relacionada con la deuda que mantiene el SODRE con la Intendencia Municipal de Montevideo.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para exonerar de sus cargos a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional y un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara el 15 de noviembre de 1996 feriado no laborable para la ciudad de Progreso, departamento de Canelones, con motivo de conmemorarse el 125° Aniversario del inicio fundacional.

Por el que se designa con el nombre 'Los Cerrillos' el liceo de la ciudad del mismo nombre.

Por el que se designa con el nombre 'Lidia Colombo de Fiol' la Escuela N° 9 de pueblo La Cruz, departamento de Florida.

Por el que se designa con el nombre 'Cuna de Fabini' al liceo de villa Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja.

Por el que se designa con el nombre 'profesor Juan Bautista Herrero' al Liceo N° 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

Por el que se designa con el nombre 'Profesor Horacio Saravay Possi' al liceo del pueblo Nuevo París, departamento de Río Negro.

Por el que se concede pensión graciable al actor Wilson Fernández Lagarde.

Por el que se establece el procedimiento a aplicar en caso de ingreso de ganado al país, en infracción a las normas zoosanitarias de importación.

Por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del seguro de desempleo de los trabajadores del Frigorífico La Caballada (CYBARAN S.A.).

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por los señores Senadores Nicolás Storace y Jorge Gandini relacionada con el incendio acaecido el 13 de agosto de 1993, en el Palacio de la Luz.

-Oportunamente le fue entregado a los señores Senadores Nicolás Storace y Jorge Gandini.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou relacionada con las condiciones en las que se encuentra la Escuela N° 235 de Las Piedras, departamento de Canelones.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Helios Sarthou.

El Ministerio de Defensa Nacional comunica que de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.798 de 19 de noviembre de 1996, la salida del Buque 'ROU Vanguardia' y su tripulación para la realización de la 'Campaña Antártica', se realizará entre el 2 y el 30 de enero.

-Repártase y pase a la Comisión de Defensa Nacional.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas remite información relacionada con la exposición escrita presentada por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con las fallas en el suministro de energía eléctrica a la localidad de Achar.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Luis Alberto Heber.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se concede pensión graciable al señor Esteban Garino.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del seguro por desempleo al personal afectado por el cese de operaciones de la firma CAITEX S.A.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El señor Secretario General de la Unión Interparlamentaria remite nota adjuntando los razonamientos generales del Grupo de Trabajo creado con el fin de estudiar una restructura de la Unión, y un cuestionario relacionado con el tema.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Senador Danilo Astori remitió nota comunicando que del 27 al 30 de noviembre concurrió a la ciudad de Brasilia invitado por el United Nations Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning para participar en un seminario sobre partidos políticos y gestión estratégica del Estado.

-Téngase presente".

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Hierro López solicita licencia entre los días 12 a 20 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de diciembre de 1996.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Con motivo de la realización de la VIII Sesión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur -organismo que integro- en la ciudad de Fortaleza, República Federativa del Brasil, me dirijo al señor Presidente para solicitar licencia al Cuerpo por el período comprendido entre el 12 y el 20 de diciembre inclusive, a los efectos de asistir a la misma.

Le saluda atentamente.

Luis Hierro López. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mallo solicita licencia a partir del día 12 hasta el 16 de diciembre."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 1996.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por asuntos personales, solicito licencia a partir del día 12 del mes en curso hasta el día 16 de diciembre inclusive, convocándose al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Dr. Luis Eduardo Mallo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 27. **Afirmativa.**

En consecuencia, a partir del 12 de diciembre queda convocado el señor Néstor Andrade, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Korzeniak solicita licencia el día 16 del corriente mes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, exclusivamente durante el próximo día lunes 16, por razones impostergables. (Ley Nº 16.455).

Saluda atte.

Dr. José Korzeniak. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Millor e Irurtia presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Parque San Lázaro - 6 de abril de 1527" un área ubicada en la 6ta. Sección Judicial y 3ra. Policial del departamento de Colonia."

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre de 'Parque San Lázaro - 6 de Abril de 1527' al área que incluye los padrones 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2798 y 19483, pertenecientes a la 6ta. Sección Judicial y 3ra. Sección Policial del departamento de Colonia, y que comprende al Parque de Reserva de Fauna de la ciudad de Carmelo.

Art. 2º. - Declárase 'Area Protegida', de conformidad con los términos contenidos en el 'Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito el 9 de junio de 1992, en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil', ratificado por nuestro país mediante Ley Nº 16.408, del 27 de agosto de 1993, al 'Parque San Lázaro - 6 de abril de 1527', mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º. - Se encomienda al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la determinación de las normas de conservación in situ de los recursos genéticos y los hábitats naturales de las especies en lo que tiene relación con el 'Area Protegida' declarada por el artículo anterior.

Dante Irurtia, Pablo Millor. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El área comprendida por los padrones 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2798 y 19483, de la 6ta. Sección Judicial y 3ra. Sección Policial del departamento de Colonia, Ciudad de Carmelo, está enmarcado por los siguientes límites: calles Tabaré, Charrúa, De Los Libres, Avda. Grito de Asencio, media calle de mts. 8,50 Nº 10 (Lomas de Carmelo), Padrón Nº 362 (al Sur de Lomas de Carmelo), Padrón Nº 6751, Río de la Plata, Avda. Grito de Asencio y calle Pública (desde Grito de Asencio al Hotel Casino Carmelo).

Abarca un entorno natural, con una superficie de 66 há 1701 m^2 casi en la desembocadura sur del Arroyo de las Vacas en el Río de la Plata, dentro del que se destaca la Reserva de Fauna de la ciudad de Carmelo.

En esta zona, el 6 de abril de 1527 Sebastián Gaboto fundó el fuerte San Lázaro, primer poblado en tierras del Plata, que en su corta vida, fue escenario de acontecimientos históricos que corresponde destacar.

Fue a raíz de su estadía en San Lázaro que Sebastián Gaboto se contactó con Francisco del Puerto, sobreviviente del grupo de Solís que permanecía entre los indios. De esta manera el expedicionario se informó que tiempo atrás la armada portuguesa, al mando de Cristóbal Jaques, había estado en el lugar y prometido volver. Supo además de la leyenda de la plata y el oro que había aguas arriba del Paraná y se informó sobre la imposibilidad de remontarlo con las naves de su flota. Gaboto resolvió entonces tentar la empresa con una goleta, dejando en San Lázaro las otras naves al mando de Antón Grajeda, con treinta hombres y la orden de buscar puerto seguro donde esperar su regreso.

La fundación de San Lázaro dio lugar también a la introducción de los primeros perros en nuestro territorio. Animales estos que tuvieron que compartir con sus dueños días muy difíciles.

La Reserva de Fauna de la Ciudad de Carmelo logra consustanciar naturaleza e historia, marcando la senda del progreso por el camino del desarrollo sustentable.

Fue en ese espíritu que en el año 1978, a iniciativa de las fuerzas vivas, y con el apoyo de la ex-Comisión de Turismo, Intendencia Municipal de Colonia y el Ministerio de Obras Públicas, se promueve la idea de crear una Reserva de Fauna, con miras a la preservación de especies en peligro y a la vez, como atracción turística y educacional para los habitantes de la zona.

Posteriormente, la Intendencia Municipal de Colonia en su Resolución Nº 226, declara esta iniciativa de interés departamental.

El 16 de febrero de 1980 se inaugura el parque de Reserva de Fauna, integrado por 50 especies, en un ambiente natural, con lagos y vegetación autóctona.

El 23 de noviembre de 1988, por iniciativa de la Junta Local, mediante un llamado a las fuerzas vivas, se integra la Comisión de Apoyo a la Reserva, que ha logrado importantes mejoras dentro de dicho predio.

El 2 de febrero de 1991, el Ministerio de Educación y Cultura, por resolución Nº 5454 aprueba los estatutos y otorga Personería Jurídica a la Comisión.

Actualmente el parque es reserva de fauna, y es sostenido por la sociedad civil de la Comisión de Apoyo a la Reserva, con recursos propios, donaciones, aportes de la Intendencia Municipal de Colonia, Ministerio de Turismo, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ANCAP, comerciantes locales y socios colaboradores.

La Reserva de Fauna de Carmelo se ubica en plena zona turística, junto al Hotel Casino Carmelo, en un

área que se pretende preservar, donde a excepción de la edificación del mencionado hotel, el entorno inmediato es natural y cuenta con una importante flora autóctona. Se encuentra en lo alto de una cuchilla desde donde se divisa el Río de la Plata y el Cerro de Carmelo, en un terreno que baja levemente hacia el Sur y Suroeste.

Cuenta con lagos naturales y artificiales, en medio de un variado monte indígena, donde se desarrolla la vida de las especies que la habitan, además de un grupo elevado de fauna de la zona, que pasa el día libre buscando el alimento y la protección con que cuenta la reserva.

En el Anexo I se detallan las principales especies que habitan la reserva. No obstante ello, la variedad de aves de la zona es infinita y sólo los profesionales pueden describir la clasificación de las mismas. Esta riqueza es muy valorada por instituciones internacionales que están preocupadas en la preservación de las especies por lo que la Reserva de Fauna de Carmelo constituye un aporte que el Uruguay está en condiciones de brindar en la lucha para salvar el planeta.

Su área es utilizada como recría y como difusión ambiental, aportando soluciones en favor de representantes de especies en situación crítica. El fin es la preservación de las especies, la continuidad de la vida en el tiempo y la difusión necesaria para lograr estos cometidos.

Además de servir a la protección de la fauna, y como complemento necesario del habitat de la misma, la Reserva procura mantener y cuidar la flora natural del lugar, en su mayor parte autóctona.

El Area Natural Protegida que se propone crear comprende además el padrón municipal 19483, que cuenta con 55 hás. de terrenos naturales con arenales, pajonales, bañados y numerosas especies de flora y fauna autóctona. Este padrón, con tierras elevadas al Este y con leves accidentes geográficos en su interior, se presenta en líneas generales, como un plano inclinado, cuya zona más baja, coincide con la costa aún virgen del Río de la Plata.

Asimismo, se incluyen los padrones 2664 al 2672 que abarcan 4 manzanas de similar valor natural que los predios anteriormente mencionados y que es necesario introducir para dar unidad al área.

El servicio a la comunidad de este entorno natural se extiende más allá de sus objetivos específicos, ya que constituye el pulmón natural de la ciudad de Carmelo, al contener una zona verde dentro del área urbana. Es asimismo paseo obligado para los habitantes de esta zona del país, y para los turistas que la visitan.

Todos estos atributos del lugar por su propio entorno de estar dentro de la ciudad, y contener especies de fauna y flora, necesitan medidas y organización que protejan el parque.

Es necesario contar con la herramienta legal adecuada, acorde con los tratados internacionales suscritos por el país, que permitan asegurar la conservación de la estructura y habitat, con el apoyo de especialistas y vigilancia adecuada.

La aprobación del presente proyecto de ley será una importante contribución al objetivo del ordenamiento territorial en el entorno a la reserva, para evitar asentamientos desordenados, que atenten contra la vida natural que todos defendemos.

El gran propósito de salvar la fauna y la flora condenados a desaparecer requiere que enriquezcamos a las generaciones venideras con mensajes que concienticen al hombre, para preservar y difundir la defensa del tesoro de la vida natural que aún queda en el mundo.

Dante Irurtia, Pablo Millor. Senadores."

ANEXO 1

A) DESCRIPCION DE LAS ESPECIES QUE HABITAN LA RESERVA

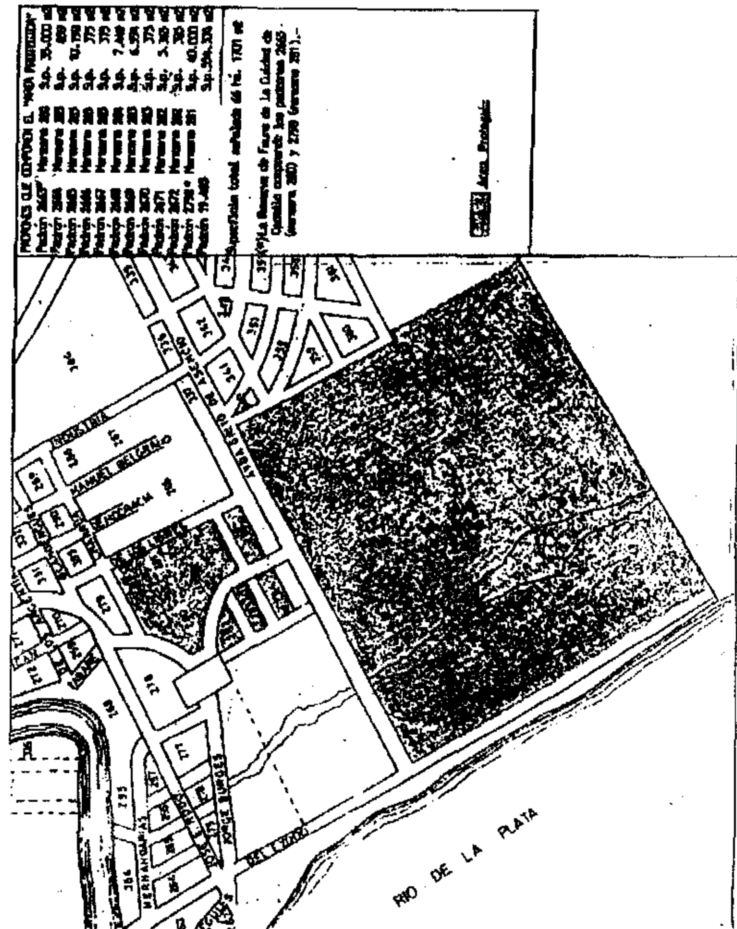
1. Gallina de Guinea Gris:	NUMIDA GALFATS
2. Gallina de Guinea Blanca	
3. Pavo Real:	PAVO CRISTATUS
4. Pavo Real de Ala Negra	
5. Gallo Sedoso del Japón	
6. Faisán Dorado:	THAUMALFA PICTA
7. Faisán Amarillo	
8. Faisán Plateado:	GEMNASUS NYCHTAMARUS
9. Faisán Tenebroso	
10.Paloma Capuchina:	COLUMBA
11.Paloma de Abanico:	COLUMBA LIVIA
12.Pato Mandarina:	DANDRONESSA GALERICULATA
13.Pato Colorado:	ANAS CYANOPTERA
14.Pato de Collar:	CALLONETTA LEUCOPHRYS
15.Pato Barcino:	ANAS FLAVIROSTRIS
16.Pato Maicero:	ANAS GEORGICA
17.Pato Picazo	
18.Pato Capuchino:	ANAS VERSICOLOR
19.Pato Siriri:	DENDROCYGNA VIDUATA
20.Pato Criollo:	CAIRINA MOSCHATA
21.Pato Overo:	ANAS SIBILATRIX
22.Pato Portugués:	AMAZONETTA BRASILIENSIS
23.Pato Anade Real:	ANAS PLATIRYNCHOS
24.Pato Canelero:	DENDROCYGNA BICOLOR
25.Flamenco:	PHOENICOPTERUS RUBER CHILENSIS
26.Ganso Coscoroba:	COSCOROBA COSCOROBA

27.Ganso Chino
28.Ganso Casero
29.Branta Canadiense: BRANTA CANADIENSIS
30.Chajá: CHAUNA TORQUATA
31.Tero o Terutero: VANELLUS CHILENSIS
32.Avutarda o Cauquen: CHLOEPHAGA PICTA
33.Cisne Australiano: CYGNUS ASTRATUS
34.Cisne de Cuello Negro: CYGNUS MELANCORYPHUS
35.Ñandú: RHEA AMERICANA
36.Emu: DROAMEUS NOVAR HOLLANDIAF
37.Gallereta Escudo Rojo: FULICA RUFIFRONS
38.Gallereta Escudo Amarillo: FULICA LEUCOPTERA
39.Cuervillo de Canadá: PLEGADIS CHIHI
40.Gallineta de Chiricote: ARAMIDES CAJANEA
41.Jacana: JACANA JACANA
42.Yacaré: CAIMAN LATIROSTRIS
43.Tortuga de Cuello Largo: HYDROMEDUSA TECTIFRS
44.Tortuga Campanita: PHRYNOPS HILARII
45.Tortuga Morrocoyo: CHYSEMIS DORBIGNYI
46.Liebre Mara: DOLICHOTIS AUSTRALIS
47.Carpinchos HYDROCHOERUS CAPIBARA
48.Ciervos Dama: CERVUS DAMA DAMA
49.Ciervo Axis: CERVUS AXIS AXIS
50.Chivo de Gabón
51.Oveja Criolla: OVIS ARIES
52.Conejo: LEPOSIDO
53.Nutria o Coypo: MYOCASTUR COYPUS

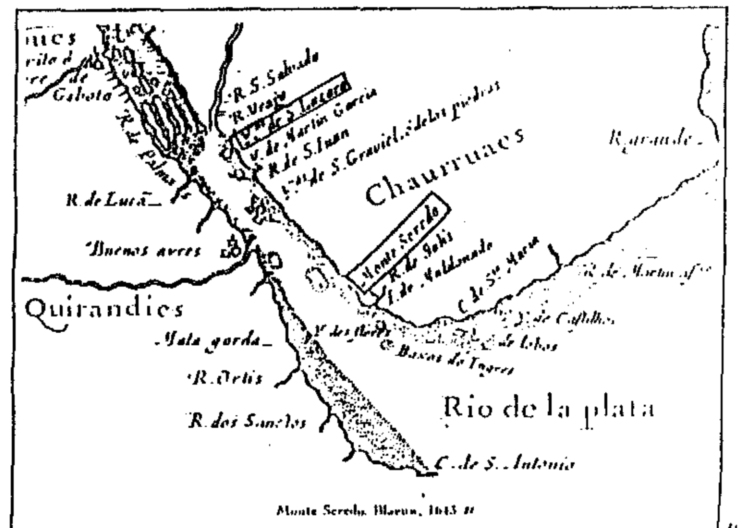
B) ESPECIES QUE VISITAN LA RESERVA, LO MAS DESTACADO

1. Pava de Monte: PENELOPE OBSCURA
2. Gallineta Común: RALLUS SANGUINOLENTUS
3. Tangara: CYANOCEPHALA
(requiere confirmación) puede ser el naranjero o siete colores.
TRAUPIS BONARIENSIS
4. Carpintero Real Común: COLAPTES MELANOLAUNUS
5. Carpintero Campestre: COLAPTES CAMPESTRIS
6. Urraca Común: CYANOCORAZ CHRYSOPS
7. Zorzal Colorado: TURDUS INFIVENTUS
8. Garza Mora: ARDEA COCOI
9. Garza Blanca: EGRETTA ALBA
10.Espatula Rosada: PLATALEA AJAJA
11.Calandria Grande: MIMUS SATURNINUS
12.Torcacita: COLUMBINA PICUI
13.Tordo Renegrido: MOLOTHRUS BONARIENSIS
14.Cardenal Común: PAROARIA CORONATA
15.Cardenal Amarillo: GUBERNATRIX CRISTATA
(Muy Raro de ver)
16.Tordo Amarillo: XAUTHOPSARGANES
(requiere confirmación pudiera ser el Dragón)
PSEUDOLEISTER VIRESCENS).
17.Cabecita Negra Común: CARDUELIS MAGELLANICA
18.Ratona Común: TROGLODYTES AEDON
19.Beuterco Común: PITANGUS SULPHURATUS
20.Cotorra: MYIOPSITTA MONACHA

ANEXO 2



ANEXO 3



//

6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Dalmás solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el posible vencimiento del contrato entre ANTEL y la empresa VOLT-AUTOLOGIC."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 14 de noviembre de 1996.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a ANTEL el siguiente pedido de informes:

Habiendo llegado a nuestro poder la información de que el contrato original realizado entre ANTEL y la empresa VOLT-AUTOLOGIC ha expirado, solicito:

1. Se sirva indicar las condiciones existentes en el caso de renovación de dicho contrato y si se ha realizado uno nuevo.

2. Se sirva indicar si es de conocimiento de ese Directorio la existencia de otro tipo de GUIAS TELEFONICAS, que se entregan al público en el interior del país, y cuya particularidad es el no contener el logo que identifica a ANTEL.

3. En caso de respuesta afirmativa al punto 2, desearía conocer las razones por las cuales esta situación está avalada por el Directorio de ANTEL.

Sin otro particular se despide muy atte.

Susana Dalmás. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con una información divulgada sobre prácticas ilegales en la producción y comercialización de medicamentos."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, noviembre de 1996.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República quien suscribe solicita se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes.

De acuerdo a informaciones divulgadas por la OMS que han sido publicadas en distintos medios de difusión, sobre la producción y comercialización de medicamentos adulterados que en algunos países subdesarrollados han determinado la muerte por adulteración de los mismos, recordemos la comunicación efectuada por la OPS sobre la utilización de etilenglicol en jarabes para la tos en Nigeria, que provocaron la muerte de 109 niños con un cuadro de intoxicación por esa sustancia.

De acuerdo a este informe el 7% de los medicamentos que se comercializan en el mundo en el momento actual son falsos, ya sea totalmente adulterados -donde la sustancia activa ha sido sustituida por otra inerte o tóxica, como señalamos previamente- o parcialmente, es decir con menor contenido del fármaco utilizado. En una de las publicaciones y de acuerdo a datos proporcionados por Médicos sin Fronteras, se señala que esta situación ocurriría tanto en la Argentina donde la acción fraudulenta estaría en el orden del 18% de los productos medicinales comercializados en el país, hasta el caso de Brasil donde la adulteración sería del orden del 30%. El mismo informe revela que en estos últimos países la adulteración no tendría la gravedad comprobada en los países africanos, ya que la misma consistiría en la utilización de cantidades menores de la sustancia activa y si bien esto no determina efectos sobre la salud sí lo haría por la disminución en la eficacia de los fármacos.

De acuerdo con estas fuentes la distribución de estos productos se haría en algunas regiones de Uruguay, Paraguay y Bolivia.

De acuerdo a esta denuncia y a la comprobación de que en la zona franca de la ciudad de Colonia en el año 1995 aparecieron toneladas de medicamentos algunos vigentes y cuyo destino final era su destrucción constituyendo un acto de difícil justificación es que solicitamos a ese Ministerio se nos contesten las siguientes interrogantes:

1. Si el Ministerio de Salud Pública tenía conocimiento de la situación denunciada.

2. Si se han comprobado medicamentos elaborados por laboratorios nacionales o extranjeros con contenido de la/s sustancia/s activas diferentes de lo establecido en el protocolo de producción.

3. De haberse constatado la utilización de sustancias diferentes a las establecidas en el protocolo de producción, ¿cuáles han sido las mismas?

   Si alguna de estas situaciones ha sido comprobada ¿qué laboratorios han sido responsables?, ¿qué sustancias se utilizaron en la sustitución de la droga activa y cuáles son los nombres comerciales de los productos, así como qué medidas se adoptaron para eliminar esta situación?

4. Si se ha procedido a estudiar los medicamentos contenidos en la zona franca de la ciudad de Colonia Valdense y en ese caso, ¿cuál ha sido el resultado del estudio?; y en caso negativo, si no considera el MSP necesario realizar un muestreo de esos productos a efectos de investigar la posible vinculación de esta situación con la denuncia actual.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

Alberto Cid. Senador."

7) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Heber solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública."

-Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 3 de diciembre de 1996.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

En virtud de lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se remita la misma al Ministerio de Salud Pública.

Numerosos pobladores de la ciudad de Aceguá en el departamento de Cerro Largo me han expresado personalmente su profundo malestar y serio enojo ante lo que consideran un verdadero atropello.

Durante la administración presidida por el Dr. Luis Alberto Lacalle se otorgó en presencia del entonces director del Hospital de Melo, Dr. García, una ambulancia destinada a atender las necesidades de Aceguá y sus zonas aledañas las que son pobladas por un total aproximado de 7.000 habitantes, en la extensión de la quinta sección judicial de Cerro Largo.

Pues bien, la actual Directora del Hospital de Melo que -ya tenía sus propias ambulancias- no tuvo mejor idea que retirar la ambulancia de Aceguá y llevársela para Melo sumiendo en el desamparo a toda la población referida.

Según manifestaciones de las fuerzas vivas de Aceguá, la ausencia de la ambulancia en la zona ya ha causado la pérdida de una vida, en virtud de la falta del transporte necesario.

También resulta grave que esa inconsulta medida ha generado un profundo rechazo del lado brasileño, ya que es sabida la interacción y ayuda que se brindan los pueblos fronterizos, no sólo por los lazos de amistad sino también por la existencia de un convenio bilateral en materia sanitaria y tal actitud de la Dirección del Hospital de Melo no sólo daña a muchísima gente sino que además bonito favor le hace al MERCOSUR.

Por todo lo expuesto, corresponde retornar de inmediato la ambulancia a Aceguá, restituyendo las cosas al estado anterior, sin perjuicio de responder en la sede pertinente por las eventuales responsabilidades de los hechos que ya cobraron una vida.

Solicito que se envíe esta exposición al Ministro de Salud Pública, a efectos de que adopte en forma urgente las medidas correctivas pertinentes.

Luis A. Heber. Senador."

8) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota enviada por la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Transporte y Obras Públicas aconseja el archivo de la Carpeta N° 1617/94."

-Se va a votar si se procede como se solicita.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Alberto Scavarelli, Ronald Pais, Matías Rodríguez Perdomo, Elías Bluth y Alfredo Solari, la doctora Adela Reta y los contadores Ricardo Zerbino y Ariel Davrieux, comunican que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-En consecuencia, a partir del día 12 de diciembre queda convocado, en sustitución del señor Senador Hierro López, el señor Nahúm Bergstein, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

10) CAMBIO DE CATEGORIA DE LAS PROPIEDADES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: en estos días he recibido copia de una nota que una ciudadana de Montevideo cursara, en su oportunidad, al Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

La misma dice lo siguiente: "De mi mayor consideración: La que suscribe Sra. M. del Rosario López, titular del bien sito en 2 de mayo 1383 ap. 401, el cual está gravado con una hipoteca clase 076 serie 140, propuesta 193678, se presenta ante Ud., para expresar que a partir del mes de abril de 1990 me he hecho cargo de la mencionada hipoteca a nombre del señor Roberto Asiaín, de la cual no se ha hecho la novación correspondiente. En el devenir del tiempo se constata que a este apartamento se le ha adjudicado, la categoría 3, siendo que los restantes 27 aptos. que constituyen la totalidad de la propiedad son categoría 2.

Es ante ello que ha habido un error al categorizar mi apartamento en cat. 3, lo que conlleva a un error en la adjudicación de la cuota.

Por lo expuesto, solicito al Sr. Presidente, tenga a bien disponer las gestiones pertinentes del caso, a fin de volver a la categoría original (Cat. 2), acorde con el resto de los copropietarios del edificio, y realizar la reliquidación de las cuotas de acuerdo a esta nueva situación.

Sin otro particular y agradeciendo al Sr. Presidente la gentileza de su atención, se despide esperando una respuesta favorable." Firma la Sra. M. del Rosario López.

Por supuesto, la nota es perfectamente pertinente y lógica. Realmente, se trata de una situación anormal que viene ocurriendo en el Banco Hipotecario del Uruguay. Me refiero al hecho de que la Administración, por voluntad propia, cambia de categoría a las propiedades ya otorgadas o concedidas, en una clara arbitrariedad que tiene como única finalidad aumentar el costo de la cuota de la propiedad a quienes en algún momento, por algún cambio de titular de hipoteca o de titular de deuda, se les ha transferido. Esto, además de constituir una arbitrariedad administrativa -peor aún si es protagonizada por un organismo oficial- significa una falta de coherencia en lo que respecta a las reglas de mercado de los valores inmobiliarios de las propiedades del Banco. Una persona que va a ocupar una vivienda hace una inversión y está dispuesta a pagar una cuota por determinado valor y categoría; no puede ser que luego de fijarse esa obligación, el Banco Hipotecario efectúe un cambio dándole a esa propiedad más valor en el mercado y, por lo tanto, aumentando la cuota correspondiente.

Creemos que esto es grave y habla de una situación realmente irregular que se está dando en el Banco Hipotecario del Uruguay con respecto a sus deudores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

11) SEÑOR DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS. Carlos Efraín Moreira. Su retiro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: no pretendo provocar la realización de un homenaje colectivo en la tarde de hoy, aunque más de una vez he señalado que personalmente me gustan los homenajes realizados en vida, y que las cosas lindas de una persona se señalen cuando ella puede escucharlas y su familia puede asumirlas.

En el momento en que ingresé a Sala me enteré de que hoy es el último día como funcionario de esta Casa -porque mañana se jubila- del Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado, don Carlos Efraín Moreira.

Con toda franqueza, quiero decir que surgió en mí, espontáneamente -y reitero que sin ánimo de provocar un homena-

je colectivo- la idea de dejar una constancia sobre ese hecho ahora, cuando la persona puede asumir lo que pueden ser modestas palabras de reconocimiento.

Sinceramente, al igual que el señor Presidente, hace muchos años que conocemos esta Casa. En momentos en que se ha estigmatizado al barrer el carácter del funcionario público -todos sabemos que fundamentalmente se ha puesto de moda menoscabar el carácter del empleado público del Palacio Legislativo- sentimos la necesidad de decir que en toda la Administración Pública, tanto fuera como dentro del Palacio Legislativo, existen ejemplos muy claros de verdaderos señores que han prestigiado su labor y a aquellos organismos en los cuales trabajan, demostrando que se puede realizar una tarea con eficiencia, sin menoscabo de la alegría en el desempeño de la misma. Han demostrado también que se puede tener familiaridad con subalternos o con superiores sin desmedro del respeto que implica estar encuadrado en determinado escalafón jerárquico. Por sobre todas las cosas, durante muchos años estos funcionarios han dado a su ámbito de trabajo un señorío que creo debe reconocerse, más allá de avatares que son muy propios de este lugar. Todos sabemos que si existe un ámbito que está sometido a los avatares políticos, éste es el Palacio Legislativo.

No oculto que mi amistad con el señor Moreira se fue elaborando de la manera más difícil en que se puede gestar ese tipo de relación, ya que se desarrolló en el lugar de trabajo, signado siempre por las preocupaciones. Personalmente, confieso que fui descubriendo en Efraín a un verdadero señor, excelente funcionario, gran compañero y buen asesor cuando era necesario.

Estoy seguro de que mis palabras reflejan el sentimiento de todos sus compañeros del Cuerpo de Taquígrafos y de que, más allá de los excelentes funcionarios que quedan, esta es una pérdida tremenda para el Senado de la República y, probablemente, una ganancia muy grande para él, porque no tendrá que soportarnos más.

Con estas humildes palabras quería testimoniar algo que siento profundamente. Reitero que cuando recibí la noticia me alegré por él, pero también sentí una gran pena, porque me consta la calidad de ser humano que estamos perdiendo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Lamentablemente, durante la hora previa no se pueden realizar fundamentos de votos.

La Presidencia hace suyas las palabras del señor Senador Millor y cree que representan, sin duda alguna, el sentir de todo el Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia reitera que durante la hora previa no se pueden realizar fundamentos de voto. Si el homenaje se hubiera planteado posteriormente, se podría haber realizado una serie de exposiciones, pero ello no es posible en este momento.

12) IRREGULARIDAD EN LA ENTREGA DE FACTURAS DE OSE EN BELLA UNION

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: durante este tiempo, en el que no hubo sesiones de la Cámara de Senadores y nos abocamos a la campaña electoral plebiscitaria, tuvimos oportunidad de recorrer muchos pagos del interior de la República y escuchar reclamos que nada tenían que ver con el proceso de reforma y sí con angustias ciudadanas.

En Bella Unión nos encontramos con un problema relacionado con las Obras Sanitarias del Estado, ya que gente muy humilde de uno de sus barrios carenciados recibió las facturas por el consumo de agua con dos meses de atraso y los correspondientes recargos. Tengo en mi poder fotocopias de estos documentos donde figuran convenios de pago para gente muy carenciada, reitero, por cifras que llegan a los $ 5.000, porque incluyen varios meses de consumo, recargos y multas. Si existe algún responsable de esto es el mismo organismo que no acercó las facturas a esta gente que vive en un barrio, repito, muy carenciado.

Si es posible, deseo adjuntar los convenios de pago planteados a esta gente muy humilde, que no puede hacer frente a una deuda que no fue motivada por su atraso, ya que durante todos los años en que recibieron las facturas en tiempo y forma fueron buenos cumplidores. Sin embargo, en este momento, desconociendo al usuario y sus derechos, se les está cobrando una cuenta atrasada debido a una omisión del propio Ente que no les hizo llegar, reitero, las facturas en tiempo y forma.

Además, este problema se une a otro que fue planteado anteriormente por escrito. Me refiero a que en las cuentas del barrio, en su conjunto, se cargaban los consumos por pérdidas allí existentes. Esto motivó una intervención nuestra por medio de una exposición escrita la que, lamentablemente, no tuvo respuesta.

Hacemos nuestro el reclamo de esta gente, porque creemos que esta OSE tiene que encontrar la falla que determinó que las facturas no llegaran en tiempo y forma a los usuarios y corregir esta situación. Quizás el Directorio del Ente no esté enterado de este problema, por lo que deseo que rápidamente tome conocimiento del mismo, a fin de que se encuentre el motivo por el cual las facturas llegaron tarde. Si de algo estoy seguro, señor Presidente, es de que los usuarios no tienen que pagar por esta demora causada por algo que no fue su responsabilidad.

Por lo expuesto, levanto mi voz en el Senado para que esta injusticia se pueda corregir y pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de OSE.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

13) ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas' un tramo de la Ruta 79. (Carp. N° 499/96 - Rep. N° 322/96)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 499/96
Rep. N° 322/96

Montevideo, 7 de agosto de 1996.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas' el tramo de la Ruta 79 comprendido entre las Rutas Nacionales 45 y 11, del departamento de San José.

Dr. Nicolás Storace Montes. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nombre con el que se propone designar a la Ruta Nacional 79 en el tramo comprendido entre las Rutas Nacionales 45 y 11, dentro del departamento de San José, es el de 'Don Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas'.

Fuimos compañeros en la escuela, cuando concurrimos al Colegio Sagrado Corazón (ex Seminario) y mantuvimos una profunda amistad con él y con su familia, que no hizo más que reiterar los afectos que unían a nuestros padres.

Fue Alejandro un gran nacionalista, se inició en la vida política junto a su padre, en su querido San José.

También acompañó a Wilson Ferreira y luego ingresó en la Cámara de Diputados como Representante por San José en el período 1990 - 1995; mas el 17 de abril de 1992 se produjo su deceso.

Defendió con apasionamiento al Partido Nacional, en cualquiera de las instancias parlamentarias en que fue preciso, siempre tuvo decisión y entrega, priorizando los intereses de la Divisa Blanca, a sus necesidades personales.

Sólo lo dicho ameritaría la nominación de ese tramo de la Ruta 79; pero lo más importante debe ser destacar sus dotes personales difíciles de encontrar.

Era Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas, un hombre afectuoso, todo corazón, todo decencia y hoy que las turbulencias políticas se centran en la corrupción, hubiesen encontrado a un blancazo bien plantado sacudiendo el poncho blanco y celeste en su querido San José, desparramando calidad humana y cristalinidad política, frutos logrados de las enseñanzas de sus padres y de su pasión por las tradiciones de su Partido. La ciudadanía de San José evocaría en forma justiciera su memoria al recordarlo, designando el tramo apuntado de la Ruta 79.

Dr. Nicolás Storace Montes. Senador.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Transporte y Obras Públicas

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Transporte y Obras Públicas aconseja la aprobación del proyecto de ley sustitutivo elaborado por ésta, teniendo en cuenta la documentación suministrada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha 11 de setiembre de 1996, en la que comunica la desafectación de la jurisdicción nacional de dos tramos de la Ruta N° 79 y de donde se desprende que el único tramo de la referida ruta que permanece bajo jurisdicción nacional es el comprendido entre los empalmes con las Rutas números 11 y 78.

Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas nació en la ciudad de Montevideo, el día 15 de junio de 1938 y falleció el 17 de abril de 1992.

Cursó sus estudios en el Colegio Sagrado Corazón (ex Seminario); se recibió de Técnico Rural en la Facultad de Agronomía.

Realizó cursos de 'Desarrollo Económico y Social' (CIDE-Facultad de Ciencias Económicas; año 1966) y de 'Proceso de Integración de América Latina' (Instituto para la Integración de América Latina-BID; año 1967).

Actuó en calidad de secretario privado junto a su padre en la Cancillería, en el período comprendido entre el 1° de marzo de 1963 y el 7 de febrero de 1965, y en el Consejo Nacional de Gobierno, del 8 de febrero de 1965 al 28 de febrero de 1967.

Ingresó a la Cámara de Representantes el día 16 de noviembre de 1966 con el cargo de Oficial VI, recorriendo el escalafón hasta llegar al grado de Jefe de Departamento en el año 1985.

El 1° de abril de 1986 es designado Prosecretario de la Cámara de Senadores.

En el período 1985-1990 es electo Edil por Montevideo, en la Lista 'WW' del Movimiento Por la Patria del Partido Nacional, integrando las siguientes Comisiones de la Junta Departamental: 'Nomenclatura', 'Legislación y Apelaciones' e 'Higiene y Previsión Social'.

Durante el período 1990-1995 es electo Representante Nacional por el departamento de San José, en la Lista '1904' del Herrerismo. Integra entre los años 1990 a 1992 las siguientes Comisiones de la Cámara de Representantes: 'Obras Públicas y Vivienda' (en el año 1991 ejerce la Vicepresidencia); 'Especial para entender en las ediciones de la Cámara de Representantes' y 'Especial sobre Arrendamientos Urbanos'.

Fue primer titular de la Lista 121 en las Elecciones Internas del Movimiento Por la Patria de noviembre de 1986; convencional del Partido Nacional, del Movimiento 'Adelante Con Fe (ACF)' y congresal del Movimiento Por la Patria.

Fue electo convencional del Partido Nacional por aquel movimiento impresionante que tuvo el Partido en las elecciones internas de 1982, que se llamó 'Adelante Con Fe (ACF)'. Fue defensor a ultranza de la libertad de Wilson Ferreira Aldunate cuando éste cae preso al arribar al Uruguay; fue un hombre que, comprometido con sus principios, luchó siempre con la consigna de llevar adelante los ideales del Partido Nacional. Para él la honorabilidad y la creencia en el deber constituían la más alta e importante de las obligaciones del ser político: ayudar a la gente fue siempre su obsesión.

Era bisnieto por rama paterna de don Juan Zorrilla de San Martín, y por su madre, era bisnieto del doctor Alfredo Vázquez Acevedo.

Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas era caballeresco y leal. Defendía con pasión sus convicciones y cuando disentía lo hacía con amabilidad, respeto y simpatía. Tuvo el don de comunicarse con los ojos con quien conversaba, y aun disintiendo el resultado era siempre positivo. El homenaje propuesto es de estricta justicia.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 1996.

Sergio Chiesa (Miembro Informante), **José Andújar, Marina Arismendi, Dante Irurtia, Albérico César Segovia, Orlando Virgili.** Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Transporte y Obras Públicas

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas' el tramo de la Ruta N° 79 comprendido entre los empalmes con las Rutas N° 11 y N° 78, del departamento de San José.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 1996.

Sergio Chiesa (Miembro Informante), **José Andújar, Marina Arismendi, Dante Irurtia, Albérico César Segovia, Orlando Virgili.** Senadores.

11 de setiembre de 1996.

MEMORANDUM

Para: Sr. Julio Méndez Vila
Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado

De: División Mantenimiento
Dirección Nacional de Vialidad

Asunto relativo: Desafectación de la jurisdicción nacional de dos tramos de Ruta N° 79.

De acuerdo a lo solicitado telefónicamente, adjuntamos a la presente la documentación necesaria para clarificar la situación de la Ruta N° 79.

Tal como resulta del Decreto del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 26 de enero de 1994, se descalificaron de la jurisdicción nacional varios caminos del departamento de San José, entre ellos la Ruta N° 79 del 68 K 000 al 79 K 000, de Paso Belastiquí a Pueblo Nuevo Empalme con Ruta N° 11, tramo de 11 Kms. de longitud, y también el tramo de Ruta N° 79 entre progresivas 85 K 800 y 93 K 300 entre Empalme con Ruta N° 78 y Azotea Rodríguez, de 7 Km 500 metros de longitud.

Se adjunta además plano de ubicación de los tramos desafectados, de donde se desprende que el único tramo de Ruta N° 79 que permanece bajo jurisdicción nacional es el comprendido entre los empalmes con Rutas N° 11 y 78.

Sin otro particular saludan a Ud. atentamente.

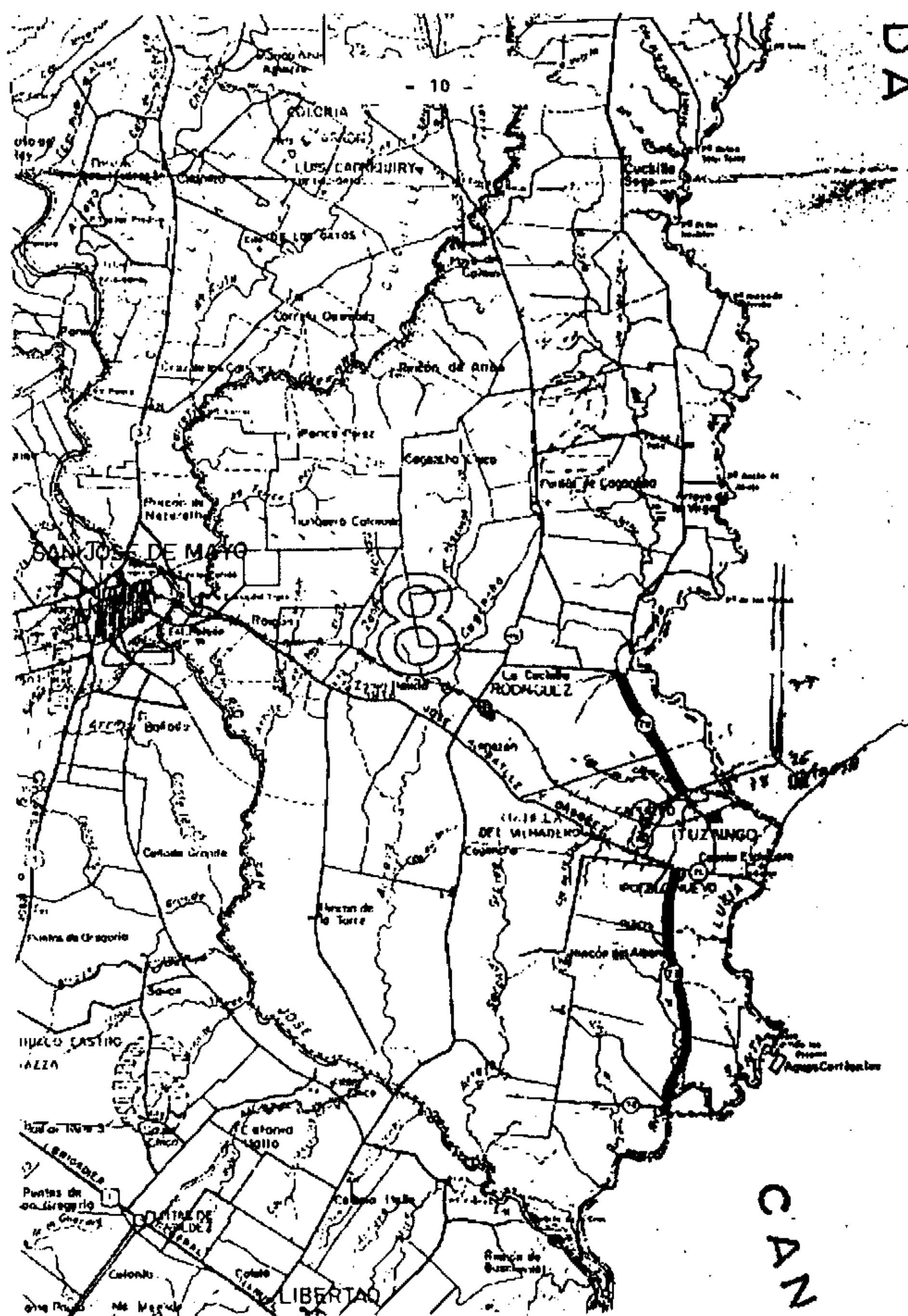
Marcos Ponce de León, Dirección Nacional de Vialidad, **Eduardo V. Betervide** Jefe División Mantenimiento.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de enero de 1994.

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la descalificación de la jurisdicción nacional de varios caminos del departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que la mencionada dependencia en atención a los cometidos fundamentales de mantenimiento de la red de carreteras nacionales, debe optimizar los rendimientos de instalaciones, maqui-



- Tramos Desafectados

naria y personal asignado a tales funciones, por lo cual cree oportuno desafectar de la jurisdicción nacional a los siguientes tramos de caminos: a) Ramal de Ruta N° 1 del 94 Km000 de Ruta N° 1 a Colonia Delta -acceso a Colonia Delta- (longitud 10Km000); b) Ramal de Ruta N° 1 del 60Km800 de Ruta N° 1 Balneario Kiyú -Acceso a Kiyú- (longitud 14Km300); c) tramo de Ruta N° 78 del 0Km000 a 17Km000 -de Paso Belastiquí a Ruta N° 11- (longitud 17Km000); d) Ruta N° 79 del 68Km000 a 79Km000 -de Paso Belastiquí a Pueblo Nuevo Empalme -Ruta N° 11- (longitud 11Km000); e) Ruta N° 79 del 85Km800 al 93Km300 -Empalme con Ruta N° 78 a Azotea Rodríguez- (longitud 7Km500); f) Ramal de Ruta N° 45 del 87Km000 de Ruta N° 45 a Azotea Rodríguez -de Comercio Quiroga a Azotea Rodríguez- (longitud 6Km800) y g) Ruta N° 45 de 85Km500 a 121Km460 -de Pueblo Rodríguez al final- (longitud 35Km960);

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por informes glosados en autos, es conteste con el temperamento expuesto precedentemente, no formulando objeciones al respecto;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente las características de los tramos en cuestión, los habilitan para ser considerados como caminos vecinales.

ATENTO: A lo indicado en el Decreto-Ley N° 10.382 del 13 de febrero de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. - Descalifícase de su carácter nacional, pasando a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de San José los siguientes tramos de caminos: a) Ramal de Ruta N° 1 del 94Km000 de Ruta N° 1 a Colonia Delta -acceso a Colonia Delta- (longitud 10Km000); b) Ramal de Ruta N° 1 del 60Km800 de Ruta N° 1 a Balneario Kiyú -Acceso a Kiyú- (longitud 14Km300); c) tramo de Ruta N° 78 del 0Km000 a 17Km000 -de Paso Belastiquí a Ruta N° 11- (longitud 17Km000); d) Ruta N° 79 del 68Km000 a 79Km000 - de Paso Belastiquí a Pueblo Nuevo Empalme Ruta N° 11- (longitud 11Km000); e) Ruta N° 79 del 85Km800 al 93Km300 -Empalme con Ruta N° 78 a Azotea Rodríguez- (longitud 7Km500); f) Ramal de Ruta N° 45 del 87Km000 de Ruta N° 45 a Azotea Rodríguez -de Comercio Quiroga a Azotea Rodríguez- (longitud 6Km800); y g) Ruta N° 45 de 85Km500 a 121Km460 -de Pueblo Rodríguez al final- (longitud 35Km960); departamento de San José, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.

2°. - Comuníquese a la Intendencia Municipal de San José y siga por su orden, a las Direcciones Nacionales de Topografía y Vialidad a sus efectos.

Luis A. Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Juan Carlos Raffo.**"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Chiesa.

SEÑOR CHIESA. - Señor Presidente: la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Cuerpo me ha designado Miembro Informante de este proyecto de ley, que se eleva con el voto unánime de sus integrantes.

Quiero dejar constancia de que esta misión, que cumplo en nombre de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, es motivo de profundo orgullo en el plano personal, por varios motivos. Se trata del homenaje a la memoria de un gran amigo, hijo de un excelente ciudadano -integrantes ambos del Partido Nacional y hombres de divisa- por el que se designa con el nombre de "Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas" un tramo de la jurisdicción nacional de la Ruta 79, comprendido entre los Empalmes de las Rutas 11 y 78 del departamento de San José.

Todos sabemos que Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas no era oriundo de San José. Como su padre, nació en Montevideo, aunque estuvo fuertemente vinculado a aquel departamento, en el que dejó grandes afectos y cariños.

Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas nació en 1938 y falleció, trágicamente, el 17 de abril de 1992, siendo Representante Nacional por ese departamento por el Partido Nacional, concretamente por esa prestigiosa agrupación que es la vieja Lista 1904 de San José.

Este Senado lo contó como funcionario; también ocupó un cargo de designación política, el de Prosecretario, a partir de 1986. Ingresó como funcionario en 1966 y desde muy joven estuvo vinculado a la actividad político-partidaria junto a su padre, militando dentro del Herrerismo.

Durante los años en que este país no pudo ver funcionando las instituciones democráticas, fue un ferviente defensor de la restitución de las mismas.

En su vida política, fue un admirador emotivo de la figura de Wilson Ferreira Aldunate, al que le dio su adhesión intelectual. Tan es así que en algunos momentos de su vida política, si bien no se alejó de su padre, ambos militaron en sectores diferentes.

Tanto la Cámara de Representantes el 17 de abril de 1992, como la de Senadores el 22 del mismo mes, convocaron a sus integrantes para rendirle homenaje y miembros de todos los sectores políticos representados en ese momento dejaron constancia del cariño y del afecto que sentían por Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.

Por último, deseo citar las palabras de un hombre con mucha veteranía y larga actuación en este Cuerpo, como lo es el señor Senador Santoro, quien en ese momento, en nombre del Herrerismo, decía: "En ese entonces, estuvimos presentes y asistimos al nacimiento de una función pública excepcional que cumpliera durante tantos años el padre de Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.

En este momento, en que estamos rindiendo homenaje a su hijo, queremos traerlo de ese pasado, un poco lejano, pero para nosotros siempre fresco y expresar a su memoria que Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas supo ser un buen hijo y cumplió con la gestión, con la ejecutoria y con los idearios de su padre. Ello significa, a nivel de los que se sienten bien nacidos, el saber cumplir con los deberes fundamentales que todo ciudadano debe a su Patria".

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Adhiero en forma especial a las palabras pronunciadas por el señor Senador Chiesa.

Conocí en esta Casa, y fuera de ella, a Alejandrito Zorrilla, como nosotros lo llamábamos. Alejandrito era un hombre sencillo, de alma limpia, amigo auténtico de sus amigos, de una gran cordialidad y simpatía, con una exaltación verdaderamente admirable de los valores de la amistad y de la solidaridad entre las personas.

Deseo referirme a una de las menciones que realizó el señor Miembro Informante, relativa a la actuación que le cupo a Alejandrito Zorrilla en la época de la dictadura. En aquel momento, en que las reuniones se hacían clandestinamente en casas de familia, en más de una oportunidad la casa de Alejandrito estuvo abierta para que allí pudiéramos combinar operaciones -si no de una gran entidad- de significación para mantener encendida la llama de una resistencia en todo el pueblo y que los dirigentes teníamos la obligación de orientar.

El recuerdo de esos episodios hizo que no quisiera permanecer en silencio -por más que ha sido brillante el informe del señor Senador Chiesa- cuando se tributa homenaje a un ciudadano como lo fue Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: no podíamos dejar pasar esta ocasión sin hacer referencia al dirigente político que fue Alejandro Zorrilla de San Martín -Alejandrito, como lo llamábamos nosotros- y también sin felicitar la iniciativa del autor y del Miembro Informante, en cuanto señalaron y destacaron su figura.

Fuimos sus amigos personales y sufrimos mucho su ausencia y su despedida trágica; todavía recordamos con mucho cariño a ese espíritu que siempre tenía Alejandro, quien veía en el horizonte más esperanzas de las que los demás percibían, sobre todo en los momentos a que hizo referencia el señor Senador Pereyra. En situaciones difíciles para el país siempre teníamos en Alejandro -sobre todo quienes formábamos parte de la Juventud del Partido Nacional- la voz de aliento, de fuerza, de fe y de esperanza que es necesaria y que sólo los grandes hombres saben brindar, fundamentalmente a la muchachada, que tanto admiraba y respetaba su figura. A veces existían diferencias, que él supo superar con el tiempo, a pesar de haber tenido discrepancias, inclusive con su propia familia. Cuando uno está convencido de algo, a veces no repara en quién está de un lado y quién de otro, sino que busca, en definitiva, lo que le dicta su conciencia. El Partido Nacional respetó esto en Alejandrito, dentro de lo que pudieron haber significado sus distancias familiares, en materia política.

Entiendo que rescatar esta figura y ponerle su nombre a una ruta nacional significa un acto de justicia con quien estuvo comprometido, como nadie, con el Partido Nacional. Puede haber habido gente que tuvo el mismo grado de compromiso con el Partido Nacional, pero me parece difícil que encontremos personas que lo hayan tenido en mayor medida. Fue una de las personas que siempre estuvo presente, como lo señaló el señor Senador Pereyra.

Creo que es importante resaltar su culto a la amistad, practicado dentro de la actividad política. Todo el mundo lo lloró dentro de nuestro Partido cuando debimos despedirlo, porque toda su vida fue un acto de generosidad y de derroche de amistad que todos valoramos y que también extrañamos en este momento.

La iniciativa del señor Senador Chiesa de traer este proyecto al Senado no hace más que justicia con uno de los compañeros que estuvieron siempre pidiendo ser primeros en la lucha partidaria, así como estar al frente de las tropas, que es una forma de hacerle honor al Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas' el tramo de la Ruta N° 79 comprendido entre los empalmes con las Rutas N° 11 y N° 78, del departamento de San José."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Deseo referirme brevemente al tema, con una mezcla de sentimientos. Por un lado, siento alegría por la iniciativa del señor Senador Storace y por el informe del señor Senador Chiesa y por otro dolor, porque ello nos trae una vez más el recuerdo de la pérdida de un excelente amigo.

El señor Senador Heber afirmó que todo el Partido Nacional lloró la pérdida de esta figura, pero le puedo asegurar que la muerte de Alejandro fue sentida mucho más allá del Partido Nacional. Ello es así, porque se trataba de una persona buena, amiga de los amigos. Me consta que en momentos políticos muy difíciles -en los cuales nada tenía que ver el Partido Nacional ni el propio Alejandro- él fue el primero en expresar la solidaridad, más que de un blanco, de un ser humano y de un amigo. Quienes hemos pasado por momentos difíciles en nuestra vida política, nunca podremos olvidar estos gestos.

Se ha manifestado, por parte del señor Senador Heber, que él hacía un culto a la amistad en la práctica de algo donde se suele perder amigos y no hacerlos, que es en el quehacer político. Alejandro fue exactamente lo contrario, porque utilizó la amistad como herramienta y al servicio del quehacer político y de los ideales que siempre defendió, que fueron los del Partido Nacional. Mucho más allá de su condición de blanco, resaltaba la de ser humano, que estaba cerca del amigo cuando éste lo necesitaba.

Reitero mi alegría por la iniciativa y el dolor por aquella tan lamentable pérdida.

14) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Antes que nada quiero decir que comparto los conceptos vertidos en torno a la persona de Alejandro Zorrilla de San Martín.

Por otra parte, deseo hacer referencia a un tema distinto; el día 8 de agosto de 1996, hace cuatro meses y dos días, hicimos un pedido de informes a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas vinculado con la denominada "Iglesia de la Unificación", más popularmente conocida como "Secta Moon" y también con una entidad llamada "Federación para salvar la nueva nación". En ese pedido de informes solicitamos que se nos dijera si estaban registrados en el Ministerio de Educación y Cultura, en qué condiciones en cuanto al templo y a la organización de tipo comercial y, por uno u otro motivo, si ambas cosas estaban vinculadas, ya sea con carácter personal o institucional.

A pesar de haber transcurrido cuatro meses y dos días, no hemos recibido respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto a la posibilidad de que se tratara de una actividad "trustificada", según el artículo 50 de la Constitución, ni tampoco del de Educación y Cultura, a efectos de saber si están registrados como templos consagrados al culto de religiones, lo que significa exoneraciones impositivas.

Por estos motivos solicitamos al Cuerpo que haga suyo este pedido, dado el lapso prudencial que ha transcurrido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Korzeniak, en el sentido de que el pedido de informes que formulara oportunamente sea reiterado y hecho suyo por el Senado de la República.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR UN MIEMBRO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE ANCAP

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en segundo a cuarto término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 45 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 40 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta concedió al Poder Ejecutivo venia para designar miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Raúl Daniel Tambasco Fernández y postergó la consideración de un Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar un miembro del Tribunal de Apelaciones; asimismo, resolvió incorporar al orden del día de la sesión de mañana, las solicitudes de venia de destitución que figuran en el numeral cuarto.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 48 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou** y **Segovia**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/96